



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1371**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Jaime Eduardo Gómez Vélez
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00091-00**

La Unión Valle, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, allegó los recibos de pago realizado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo para el registro de la medida cautelar decretada. Igualmente aportó fotografías donde se evidencia la fijación de la valla en el bien inmueble objeto de este asunto, los cuales se ordena agregar al expediente para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7f1ceb7cd085e657f2a0ca08e7e7338a36d9bcf0d9589134582568c11f8899c

Documento generado en 25/05/2022 03:05:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>